



**IDPAC**



# **PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



|  |   |   |    |
|--|---|---|----|
|         |   | <b>INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN<br/>COMUNAL - IDPAC</b> |    |
| <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>  |   |   |    |
| <b>PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</b> |   |   |    |
| <b>CÓDIGO:</b>   | IDPAC-GTI-PL-02   | <b>VERSIÓN</b>  | 01 |
| <b>ELABORÓ</b>   | <b>REVISÓ</b>   | <b>APROBÓ</b>   |    |
| Christian Camilo Rocha Bello<br>Contratista  | José Antonio Chaparro Gómez<br>Profesional Especializado 222 – 04 | Comité Institucional de<br>Gestión y Desempeño                              |    |
| <b>FECHA</b>   | <b>FECHA</b>  | <b>FECHA</b>  |    |
| 16/12/2020   | 17/03/2021  | 26/03/2021  |    |

| REGISTRO DE MODIFICACIONES |            |   |
|----------------------------|------------|---|
| VERSIÓN                    | FECHA      | ÍTEM MODIFICADO – DESCRIPCIÓN   |
| 01                         | 26/03/2021 | La entidad cuenta con el PETI 2019 – 2020, el cual se encuentra publicado en la página WEB, no obstante, se formaliza como primera versión a través del Sistema Integrado de Gestión – SIG. |

**TABLA DE CONTENIDO**

|        |   |                                      |
|--------|---|--------------------------------------|
| 1.     | INTRODUCCIÓN .....  | 5                                    |
| 2.     | OBJETIVOS .....   | 6                                    |
| 2.1.   | Objetivo General .....  | 6                                    |
| 2.2.   | Objetivos Específicos.....                                    | 7                                    |
| 3.     | ALCANCE DEL DOCUMENTO.....                                    | 8                                    |
| 4.     | GLOSARIO O DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....                        | <b>¡Error! Marcador no definido.</b> |
| 5.     | NORMATIVIDAD .....  | 8                                    |
| 6.     | METODOLOGÍA.....  | 14                                   |
| 7.     | RUPTURAS ESTRATÉGICAS.....                                    | 16                                   |
| 8.     | ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....                          | 17                                   |
| 8.1.   | Arquitectura Empresarial .....                                | 18                                   |
| 8.1.1. | Documentación de los servicios de T.I y la Arquitectura ..... | 18                                   |
| 8.2.   | Dominios MRAE.....  | 18                                   |
| 8.3.   | Dominio Estrategia de TI .....                                | 19                                   |
| 8.4.   | Dominio Análisis de Información .....                         | 23                                   |
| 8.5.   | Dominio Uso y Apropiación.....                                | 23                                   |
| 8.6.   | Estrategia de uso y apropiación de TI .....                   | 23                                   |
| 8.7.   | Dominio Sistemas de Información .....                         | 23                                   |
| 8.8.   | Dominio Gestión de Servicios Tecnológicos.....                | 24                                   |
| 8.9.   | Soporte a los servicios de TI .....                           | 28                                   |
| 8.10.  | Operación de servicios tecnológicos.....                      | 30                                   |
| 8.11.  | Avance en la adopción de IPV6: .....                          | 30                                   |
| 8.12.  | Dominio Gobierno de TI .....                                  | 30                                   |
| 8.13.  | Inversiones/Compras de T.I.....                               | 33                                   |
| 8.14.  | Gestión de proyectos. ....                                    | 33                                   |
| 8.15.  | Gobierno de información. ....                                 | 33                                   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



|       |  |    |
|-------|--|----|
| 8.16. | Calidad, uso y aprovechamientos de la información.....                         | 34 |
| 9.    | INDICADORES Y MEDICIÓN DE GOBIERNO DIGITAL.....                                | 35 |
| 9.1.  | Gobierno Digital.....  | 35 |
| 9.2.  | Indicadores.....   | 35 |
| 9.3.  | Gestión Financiera.....  | 37 |
| 9.4.  | Entendimiento estratégico.....   | 38 |
| 9.5.  | Modelo operativo.....  | 39 |
| 9.6.  | Plan Estratégico Institucional.....  | 40 |
| 9.7.  | Estructura del Sector.....   | 41 |
| 9.8.  | Estructura organizacional del IDPAC.....                                       | 41 |
| 9.9.  | Sistema de Gestión.....  | 42 |
| 10.   | PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN.....   | 45 |
| 10.1. | Listado de los motivadores misionales.....                                     | 46 |
| 10.2. | Plan estratégico sectorial de TIC.....   | 46 |
| 10.3. | Modernización del Sector TIC.....  | 47 |
| 10.4. | Evaluación de los sistemas e infraestructura tecnológica (DOFA) del IDPAC..... | 48 |
| 10.5. | Factores críticos de éxito.....  | 51 |
| 10.6. | Portafolio de proyectos.....   | 51 |
| 10.7. | Proyecto de inversión.....   | 51 |
| 10.8. | Plan de comunicaciones del PETI.....   | 58 |
| 10.9. | Seguimiento al cumplimiento del PETI.....                                      | 59 |
| 11.   | AUTODIAGNÓSTICO DE INTEROPERABILIDAD.....                                      | 59 |
| 12.   | AUTODIAGNÓSTICO DE AUTENTICACIÓN.....  | 59 |
| 13.   | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....  | 60 |



**IDPAC**



## 1. INTRODUCCIÓN

El IDPAC, presenta en este documento los proyectos que institucionalmente plantea seguir y que involucran soluciones en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, con el fin de contribuir al logro de sus objetivos estratégicos y misionales y en la generación de valor público para sus usuarios, partes interesadas y los ciudadanos en general.

La visión estratégica debe contemplar el impacto de las nuevas tecnologías, los cambios en las necesidades y expectativas de los ciudadanos, usuarios y actores de la entidad.

La estructuración del documento se realizó siguiendo la Guía G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI. Guía técnica. Versión 1.0. 30 de marzo de 2016<sup>1</sup>. Modelo de gestión IT4+ y Arquitectura empresarial.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, **PETI IDPAC 2021-2024** tiene como objetivo fundamental ser el documento orientador para la toma de decisiones de la Entidad, contemplando de forma transversal a las **TIC** como medios esenciales para el logro de la transformación digital, lo cual implica que debe ser ejecutado, consultado, actualizado y divulgado tanto en el ámbito interno, como el externo en entidades del sector y el Ministerio de las TIC.

Toda estrategia debe ser comunicada de manera adecuada a los distintos interesados, dentro y fuera del IDPAC. El plan de comunicación define los tipos de usuarios a los que se informará, los tipos de contenido y medios de comunicación por usar, y para divulgar la Estrategia de TI.

El PETI, debe estar alineado con algunos de los (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS. En el propósito 5 construir Bogotá región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía, este propósito apunta a los logros de ciudad que tiene que ver con TI como Gobierno Abierto. Territorio inteligente. Gestión pública efectiva. Integración y ordenamiento territorial.

Igualmente, el Plan de Desarrollo un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, se contemplan los siguientes logros de ciudad:

- Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá-GABO como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno.



**IDPAC**



- Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la ciudad-región sostenible social, económica, ambiental e institucionalmente. Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).
- Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

Así mismo se debe tener en cuenta siempre la claridad de la forma como el instituto realiza las pautas, para hacer más transparente y efectiva la gestión pública, con un mayor control ciudadano de manera unida para luchar contra la corrupción.

Aprovechar la inteligencia colectiva, hacer de Bogotá una ciudad que toma decisiones basadas en datos, información y evidencia, que aprovecha la tecnología y la transformación digital para el beneficio colectivo.

Acciones Estratégicas:

- Transformación digital, gobierno abierto e integración regional.
- Fortalecimiento de la Gestión Pública Local.
- Gestión Pública eficaz y eficiente, con participación ciudadana incidente

Estrategia COVID-19: acciones para atender la emergencia y mitigar los impactos sociales y económicos: Principales decisiones estratégicas por propósito frente al impacto social y económico

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico.

El PETI, hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1. Objetivo General**

Establecer un mapa de ruta en materia de TI que incluya una visión, unos principios, unos indicadores, un plan de comunicación y un plan de inversión como parte integral de los planes estratégicos y misionales del IDPAC, generando la utilización de nuevas aplicaciones tecnológicas, para incentivar procesos de participación y articulación ciudadana en el aprovechamiento de las TIC, así mismo generar componentes de participación en todas las políticas públicas poblacionales, direccionar una



**IDPAC**



reingeniería tecnológica institucional para incentivar más el aprovechamiento de las TI y de esta manera ampliar más las comunicaciones a nivel distrital.

## **2.2. Objetivos Específicos**

El IDPAC, establece los siguientes objetivos específicos acordes con las necesidades de la entidad y las dimensiones de Gobierno Digital:

- Implementar los mecanismos para la definición, aprobación, realización y seguimiento de la estrategia de TIC, de manera que contribuyan al fortalecimiento de la Entidad, actualizando mediante el uso de las tecnologías el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC.
- Establecer el modelo de operación y gestión, mediante un gobierno de TIC, que permitan contar con procesos que habiliten la generación de valor a la entidad mediante la implantación de soluciones TIC.
- Alinear las brechas identificadas frente a la normatividad y lineamientos de la política de Gobierno Digital.
- Habilitar la transformación y mejora de los procesos de la entidad a través de la adecuada implantación de soluciones TIC.
- Involucrar soluciones TIC en los planes y proyectos Institucionales con el fin de iniciar su camino a ser una empresa transformada digitalmente.
- Mejorar la Seguridad Informática implementando controles que permitan gestionar los riesgos y así continuar con la actualización del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI.
- Promover la publicación de información y la participación de los usuarios y partes interesadas en la definición de los proyectos y servicios que la entidad debe mantener, mejorar o montar.
- Establecer las actividades necesarias para la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI.
- Alinear al PETI del IDPAC con los Objetivos de desarrollo sostenibles del Plan de desarrollo Distrital con el propósito de hacer más transparente y efectiva su gestión.

### 3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones PETI IDPAC 2021-2024, describen los proyectos de Tecnologías de la información de la entidad alineado al el Plan Estratégico Institucional, a la normatividad vigente en cuanto a temas de Políticas de Tics, especialmente la Política de Gobierno Digital incluida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Dentro del PETI IDPAC 2021-2024, se encuentra la información de los proyectos de TIC que se planea llevar a cabo con el fin de fortalecer la gestión de las TIC y así ofrecer más y mejores servicios tecnológicos en procura de cumplir con la misión de la Entidad y cumplir los requisitos de los usuarios, partes interesadas, grupos de valor y ciudadanía en general. Este documento se elabora incrementalmente, es decir, una primera versión general y versiones específicas cada vez que se ameriten cambios por nuevas disposiciones Gubernamentales en materia de TIC.

El presente documentó tiene su alcance definido y limitado a proyectos, garantizando de esta manera que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de las dependencias, los procesos del Instituto que incluyan soluciones de TIC (Bienes y servicios TIC) y que se puedan ejecutar hasta diciembre de 2024.

La ejecución de los proyectos planteados dependerá de la disponibilidad presupuestal tanto de recursos de inversión como de funcionamiento y de la articulación con proyectos TIC del Sector.

Este documento tiene una proyección de cuatro (4) años y se debe actualizar cada año, demostrando efectivamente los logros tecnológicos obtenidos en la entidad durante cada anualidad.

### 4. NORMATIVIDAD

| ITEM | NORMA            | DESCRIPCION   |
|------|------------------|---|
| 1    | Ley 489 de 1998  | Sistema de desarrollo administrativo. Racionalización de Trámites   |
| 2    | Ley 527 de 1999  | Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.         |
| 3    | Ley 594 del 2000 | Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.   |
| 4    | Ley 962 de 2005  | Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| ITEM | NORMA                         | DESCRIPCION   |
|------|-------------------------------|---|
| 5    | Ley 1266 de 2008              | Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones                  |
| 6    | Ley 1273 de 2009              | Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones. |
| 7    | Ley 1341 de 2009              | Por medio de la cual se definen los conceptos y principios relativos a la sociedad de la información y otros aspectos relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones                               |
| 8    | Ley 1437 de 2011              | Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.   |
| 9    | Ley 1474 de 2011              | Estatuto Anticorrupción. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.  |
| 10   | Ley 1581 2012                 | Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.   |
| 11   | Ley 1712 2014                 | "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"  |
| 12   | Ley 1757 de 2015              | Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.  |
| 13   | Decreto Nacional 235 del 2010 | Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.   |
| 14   | Decreto Nacional 019 del 2012 | Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| ITEM | NORMA                          | DESCRIPCION  |
|------|--------------------------------|--|
| 15   | Decreto Nacional 2609 del 2012 | Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.   |
| 16   | Decreto Nacional 2693 de 2012  | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.  |
| 17   | Decreto Nacional 1377 de 2013  | Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales.  |
| 18   | Decreto Nacional 2573 de 2014  | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.  |
| 19   | Decreto Nacional 1078 de 2015  | Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – Título 9 – Capítulo I.  |
| 20   | Decreto Nacional 1080 de 2015  | Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura.  |
| 21   | Decreto Nacional 1081 de 2015  | Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.  |
| 22   | Decreto Nacional 1082 de 2015  | Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional.  |
| 23   | Decreto Nacional 1083 de 2015  | Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector de la Función Pública   |
| 24   | Decreto Nacional 415 de 2016   | Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| ITEM | NORMA                             | DESCRIPCION   |
|------|-----------------------------------|---|
| 25   | Decreto Nacional 1413 de 2017     | Reglamentación parcial del capítulo IV del título 111 de la ley 1437 de 2011 y del artículo 45 de la ley 1753 de 2015, a través del establecimiento de lineamientos generales en el uso y Operación de los servicios ciudadanos digitales.  |
| 26   | Decreto Nacional 1499 de 2017     | Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” define en su ARTÍCULO 2.2.22.3.2, “El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión dos, como un marco de referencia que permite, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos”, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor. Este Modelo incluye las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital. |
| 27   | Decreto Nacional 1008 de 2018     | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo I del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información las Comunicaciones.   |
| 28   | Acuerdo 257 de 2006               | Por el cual se reorganiza la estructura administrativa del Distrito Capital.  |
| 29   | Decreto 597 diciembre 27 del 2007 | liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, artículo 48 obliga a cada entidad a reportar al SDI  |
| 30   | Decreto Distrital 619 de 2007     | Por el cual se establece la Estrategia de Gobierno Electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.  |
| 31   | Decreto Distrital 316 de 2008     | Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 3 del Decreto Distrital 619 de 2007 que adoptó las acciones para el desarrollo de la Estrategia Distrital de Gobierno Electrónico.  |
| 32   | Decreto 203 de 2011               | Por el cual se adopta el Mapa de Referencia como instrumento oficial de consulta para Bogotá.   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| ITEM | NORMA   | DESCRIPCION  |
|------|---|--|
| 33   | Directiva Presidencial No. 02 del 12 de febrero de 2002 | Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).  |
| 34   | DIRECTIVA PRESIDENCIAL DE ABRIL 02 DE 2019              | Portal GOV.CO El Portal Único del Estado Colombiano será el único punto de acceso digital del ciudadano con los trámites, servicios, información pública, ejercicios de participación, colaboración y control social, entre otros, que ofrecen las entidades públicas de la Rama Ejecutiva a través de medios digitales. |
| 35   | CONPES 3854 de 2016                                     | Política Nacional de Seguridad Digital   |
| 36   | CONPES 3920 de 2018                                     | Política Nacional para la Explotación de Datos (Big Data).   |
| 37   | Acuerdo 003 2015  | Gestión de documentos electrónicos como resultado del uso de medios electrónicos.  |
| 38   | Acuerdo 057 de 2002                                     | Por el cual se dictan disposiciones generales para la implementación del sistema distrital de información SDI, se organiza la comisión distrital de sistemas, y se dictan otras disposiciones  |
| 39   | Acuerdo 130 de 2004                                     | Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones  |
| 40   | Acuerdo 279 de 2007                                     | Dicta los lineamientos para la Política de Promoción y Uso del Software libre en el Sector Central, el Sector Descentralizado y el Sector de las Localidades del Distrito Capital.   |
| 41   | Acuerdo 409 de 2009                                     | Por el cual se modifica la integración de la Comisión Distrital de Sistemas.   |
| 42   | Directiva Distrital 002 de marzo 8 de 2002              | Formulación de proyectos informáticos y de comunicaciones  |
| 43   | Directiva 005 de junio 12 de 2005                       | Por medio de la cual se adoptan las Políticas Generales de Tecnología de Información y Comunicaciones aplicables al Distrito Capital.  |
| 44   | Directiva 42 de diciembre 31 de 2007                    | Políticas de seguridad de los activos de información para la secretaría general de la alcaldía mayor de Bogotá D.C.  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| ITEM | NORMA  | DESCRIPCION  |
|------|--|--|
| 45   | Resolución 3066 del 2011   | De la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), "Por medio de la cual se establece el Régimen Integral de Protección de los Derechos de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones.   |
| 46   | Resolución 3067 del 2011   | De la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), "Por medio de la cual se definen los indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones"  |
| 47   | Resolución 3564 2015 del Ministerio de las TIC's                                 | Reglamentaciones asociadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  |
| 48   | Resolución 353 2007 de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C. | Por la cual se conforma el Comité de Seguridad de la Información CSI de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se definen sus funciones.  |
| 49   | Resolución 256 del 16 de septiembre de 2008 de la Comisión Distrital de Sistemas | Por la cual se establece el reglamento interno de la Comisión Distrital de Sistemas C.D.S. deroga la resolución 001 de 2003  |
| 50   | Resolución 305 del 20 de octubre de 2008 de la Comisión Distrital de Sistemas    | Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre. |
| 51   | Resolución 378 del 19 de diciembre 2008 de la Comisión Distrital de Sistemas.    | Por la cual se adopta la guía para el diseño y desarrollo de sitios web de las entidades y organismos del distrito capital.  |
| 52   | Resolución 004 noviembre 20 de 2017  | Por el cual se modifica la resolución 305 de 2008  |
| 53   | Circular 49 octubre 31 de 2007   | Uso adecuado de Internet y del correo electrónico en la Entidad.   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| ITEM | NORMA             | DESCRIPCION   |
|------|-------------------|---|
| 54   | Circular 010 2015 | Metodología para la estandarización de la elaboración y consolidación de informes por entidad u organismo por sector.                       |
| 55   | Circular 007 2015 | Lineamientos generales para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. |
| 56   | Circular 016 2016 | Política nacional de seguridad nacional.  |

## 5. METODOLOGÍA

Se hace la aclaración que el IDPAC inicia la fase de análisis tecnológico, implementado y desarrollado en gestión de TI a partir del 30 de enero del 2015, tomando como base las definiciones del marco de referencia para el proceso del fortalecimiento de la arquitectura empresarial, publicados y realizados por MinTIC, las definiciones que se tomaron y que aplican al IDPAC son:

- El acuerdo de servicios.
- Acuerdo marco de precios.
- Ambiente.
- Arquitectura actual.
- Arquitectura de información.
- Catálogo de servicios.
- Mejores prácticas.
- Mesa de servicio.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Normatividad y Nube.

Una herramienta clave en el desarrollo de esta actividad es el documento emanado por el MinTIC Modelo de Gestión IT4+, que facilita el desarrollo de gestión de TI y brinda los componentes necesarios como:

- Dominio Estrategia de TI
- Dominio Gobierno de TI
- Dominio Análisis de información
- Dominio Sistemas de información
- Dominio Gestión de servicios tecnológicos
- Dominio Apropiación y uso.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



También aporta al IDPAC metodologías, herramientas, recursos y procesos que hacen posible su implementación y puesta en funcionamiento del proceso de TI de la Secretaria General del IDPAC.



**IDPAC**



## 6. RUPTURAS ESTRATÉGICAS

Las rupturas estratégicas deben comunicar un cambio en el enfoque estratégico, de tal manera que le permita transformar, innovar, adoptar un modelo y que la tecnología se convierta en un habilitador para la generación de valor de la entidad a sus usuarios, partes Interesadas, grupos de valor y la ciudadanía en general, dentro de las cuales se encuentran:

- La información y las tecnologías que se capturan, procesan, almacenan y transmiten debe ser consideradas un factor de valor estratégico.
- Emplear estándares y directrices sectoriales que permitan una eficaz y eficiente gestión de TI.
- La tecnología en el IDPAC, debe ser considerada un factor estratégico donde la información, los sistemas y la tecnología debe estar alineada con el plan estratégico institucional y la adopción de una cultura digital.
- Contar con Hardware y Software actualizado de manera continua, que permita que la información cuente con mayor confiabilidad, integridad, disponibilidad, oportunidad y detalle.
- El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, debe tener una línea de crecimiento de servicios de Hardware y Software armónica y coherente, estableciendo estándares de integración e interoperabilidad.
- Fortalecer el Talento humano del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en habilidades de Análisis de la Información.
- Desarrollar capacidades de uso y apropiación de TIC para todo el personal que labora en el IDPAC.

## 7. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

Se describe la situación actual de la Gestión de TIC en el IDPAC en relación con los dominios del Marco de referencia de la Arquitectura Empresarial – MRAE del Ministerio de las TIC.

Para ello, se realizó el Autodiagnóstico de la Política de Gobierno Digital, empleando la matriz dispuesta en la página web del DAFP, teniendo en cuenta las respuestas entregadas por la Entidad al FURAG vigencia 2019 - (entregadas en el mes de mayo de 2020).

Se muestran los resultados del Índice de Gobierno Digital de las entidades del Sector distrital, que han reportado a través del Formulario Único el Reporte de Avances en la Gestión (FURAG):

| Entidad  | Gobierno Digital | Empoderamiento de los ciudadanos mediante un estado abierto | Trámites y servicios en línea o parcialmente en línea<br>Servicios Digitales de Confianza y Calidad | Fortalecimiento de la Arquitectura Empresarial | Seguridad de la información<br>Fortalecimiento de la Seguridad y Privacidad de la Información | Procesos seguros y eficientes | Toma de decisiones basadas en datos | Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes | DIGITAL<br>Uso y apropiación de los Servicios Ciudadanos Digitales |
|--|------------------|---|---|--|---|-------------------------------|-------------------------------------|---|--|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO                                 | 93,6             | 96,2  | 90,9  | 93,3   | 68,8  | 64,1                          | 68,3                                | 36,9  | 61,5   |
| INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL         | 81,6             | 90,3  | 97,8  | 70,3   | 89,2  | 64,1                          | 73,7                                | 55,5  | 37,7   |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO | 87,5             | 88,1  | 0   | 87,7   | 76,8  | 74                            | 63,6                                | 36,9  | 49,3   |

En esta fase se realizó el levantamiento de información para el análisis de los siguientes aspectos:

- Nivel de aceptación de la tecnología y los servicios.
- Estrategia y gobierno de TI.
- Grado de madurez de la gestión de TI.
- Nivel de desarrollo y gestión de los sistemas de información y sus mapas de información.
- Procesos de gestión de servicios tecnológicos y proyectos tecnológicos actuales.

### **7.1. Arquitectura Empresarial**

Se tiene rezago en la Entidad frente a:

- La identificación de las capacidades (personas, procesos y herramientas) necesarias para realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial.
- El uso de una metodología de Arquitectura Empresarial para el diseño y planeación de las iniciativas de Tecnologías de Información (TI).
- El desarrollo de ejercicios de Arquitectura Empresarial.
- Establecer un Grupo de Arquitectura Empresarial, que gobierne y tome decisiones frente al impacto o evolución de la arquitectura empresarial en el IDPAC.

#### **7.1.1. Documentación de los servicios de T.I y la Arquitectura**

- No se documentó la Arquitectura misional o de Negocio.
- Se realizó un documento inicial de catálogo de servicios de T.I.
- No se ha documentado la Arquitectura de Información.
- No se ha documentado la Arquitectura de Sistemas de Información en su totalidad (Se debe considerar que en 2020 el instituto cuenta con el aplicativo Cordis como apoyo al Sistema de Gestión documental y de archivo).
- Se realizó un documento inicial de Arquitectura de Servicios tecnológicos.

### **7.2. Dominios MRAE**

A nivel general la Gestión de TI en el IDPAC, se ha orientado a la entrega de operación y soporte de servicios de TI como labores de apoyo hasta la vigencia 2020, en la cual se han adelantado acciones relacionadas con los servicios básicos de tecnologías de la información y las comunicaciones.

El Marco de Referencia de la Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI, es el instrumento principal para implementarla en Colombia y habilitar la Estrategia de Gobierno Digital. El objetivo principal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con estas tres herramientas, la

Estrategia, la Arquitectura y el Marco, es apoyar a las instituciones en la eficacia de la gestión de Tecnologías de la Información (TI). En base a esto se deben desarrollar: El Direccionamiento estratégico, normatividad, guías estándares y mejores prácticas, Diseño conceptual (definiciones), y la Implementación que debe estar soportada por indicadores, la estructura organizacional y los roles.

### 7.3. Dominio Estrategia de TI

Planeación Estrategia de TI. El IDPAC ha formulado y publicado el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones, pero con una visión enfocada a la operación de la infraestructura tecnológica.

La Secretaría General - Gestión de Tecnología de la Información tiene por objetivo Administrar y optimizar los sistemas de información, la red del IDPAC y el soporte técnico con el fin de brindar disponibilidad de los productos y/o servicios tecnológicos de información y comunicaciones que cubran las necesidades para el cumplimiento de los objetivos institucionales, por su parte el Acuerdo 006 de 2007, estableció como funciones de la Secretaría General “Promover el desarrollo e implementación de los programas y procesos técnicos y tecnológicos de la entidad.”

Así mismo, el Plan Estratégico Institucional del IDPAC establece los siguientes objetivos institucionales relacionados con TI

#### Objetivo Estratégico 1:

Promover el empoderamiento<sup>2</sup> ciudadano, a través de estrategias innovadoras de fortalecimiento organizativo del tejido social, intervención territorial colaborativa y promoción de la participación ciudadana con el objeto de construir una gobernanza democrática del territorio local, distrital y regional.

#### Objetivo Estratégico 2:

Producir conocimiento sobre la participación ciudadana, sus actores y sus formas organizativas a través de una política de gestión del conocimiento institucional que contribuya al mejoramiento del diseño, ejecución e impacto de las políticas públicas de participación en las localidades, la ciudad y la región.

---

<sup>2</sup> Se debe entender **empoderamiento** como el proceso por medio del cual se dota a un individuo, comunidad o grupo social de un conjunto de herramientas para aumentar su fortaleza, mejorar sus capacidades y acrecentar su potencial. <https://www.significados.com/empoderamiento>.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



**Objetivo Estratégico 3:**

Implementar un modelo de gestión transparente mediante la aplicación de los principios y herramientas del gobierno abierto<sup>3</sup> para aumentar la incidencia ciudadana en la toma de decisiones, la confianza en las instituciones y el empoderamiento ciudadano en el control social a la gestión pública.

**Objetivo Estratégico 4:**

Fortalecer la capacidad institucional, potenciando el desarrollo del talento humano, promoviendo procesos de innovación en la gestión y el uso de nuevas tecnologías para dar respuesta eficiente, efectiva y eficaz a las demandas sociales de participación.

**Perfiles y Roles de los cargos:** En el área de tecnología de la información no se pudo determinar el porcentaje de tiempo que se dedica a las diferentes actividades en cada uno de los roles por parte del personal de sistemas.

| GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN |                                   |  |
|--|-----------------------------------|--|
| ESTRATEGICOS Y MISIONALES                | IMPLEMENTACION NUEVA ARQUITECTURA | Elaboración y sustentación del PETI; para definir nueva arquitectura   |
|  | OPERACIÓN Y EJECUCION             | Implementación de soluciones tecnológicas; Revisión y actualización del proceso de asignación y cuentas de usuario IDPAC-GTI-PR-09 versión 01 fecha 21/08/2016, ajustarlo de acuerdo a la interacción entre los procesos de gestión de recursos físicos, ay gestión de las tecnologías de información  |
|  | ANALISIS                          | Análisis del modelo operativo y organizacional de la entidad, las necesidades de información y la alineación de TI con los procesos; análisis financiero de la ejecución del plan; Análisis de requerimientos de sistemas de Información; definir el proceso de levantamiento de los requerimientos y necesidades del IDPAC en lo misional y de apoyo. |
|  | DESARROLLO DE ESTRATEGIA          | Articular las actividades del PETI en el Plan de Acción Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Planes de Mejoramiento de la Entidad con la  |

<sup>3</sup> Gobierno Abierto de Bogotá (GAB) es una estrategia nueva de gestión que va a transformar el modelo de gobernanza de la ciudad. La tecnología será el principal habilitador de todos los ejercicios de transparencia, participación y colaboración ciudadana. <https://bogota.gov.co/asi-vamos/gobierno-abierto-bogota>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



**GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

|                   |                                   |   |
|-------------------|-----------------------------------|---|
|                   |                                   | nueva arquitectura empresarial.   |
| OPERACIÓN Y APOYO | SOPORTE A APLICACIONES            | Soporte de Aplicaciones SI-CAPITAL (PAC, PREDIS, OPGET, CORDIS, PERNO, Nomina) BOGDATA; Instalación de software especializado; Instalación y mantenimiento de computadores, impresoras, configuración de puestos de trabajo para todas las sedes, Mantenimiento correctivo y preventivo de impresoras, servidores y demás elementos activos de la red del IDPAC; Actualización de Cordis y manejo de correspondencia, y manejo de datos archivo documental. |
|                   | REDES Y COMUNICACIONES            | Soporte, aplicación y creación de políticas, administración de Redes y Comunicaciones. (canales de comunicación internet, voz, datos e internet, redes WAN y LAN); administración de directorio activo; Soporte a la telefonía IP; Seguimiento a los canales de Internet y los CAIP. Soporte a la infraestructura de redes LAN y WAN, switches, fibra óptica y corriente regulada;  |
|                   | BASES DE DATOS                    | Administración base de datos Oracle y servidor de aplicaciones Oracle; Creación y/o modificación usuarios Oracle; Creación y/o modificación usuarios Cordis; Actualización de quejas y soluciones actualización y respuestas; Migración Bases de datos Oracle; actualización de versiones, Integración servidores de aplicaciones;  |
|                   | DESARROLLO DE SOFTWARE            | Derechos de autor, planes de mejoramiento; Desarrollo de software misional y de apoyo.  |
|                   | SOPORTE PRIMER NIVEL              | Soporte técnico básico de software y hardware (preventivo y correctivo), capacitación a usuarios en el uso de herramientas ofimática, antivirus, manejo de periféricos etc.; Registro y seguimiento a plataforma Gipi; Seguimiento a incidencia reportadas en <a href="mailto:casi@participacionbogota.gov.co">casi@participacionbogota.gov.co</a>  |
|                   | SOPORTE SEGUNDO NIVEL             | Soporte técnico especializado para casos de no resolución en primer nivel   |
|                   | APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA | Actualización de Cordis y manejo de correspondencia; Actualización de quejas y soluciones actualización y respuestas.   |
|                   | SUPERVISON DE CONTRATOS           | Supervisión de contratos (seguimiento de ejecución y liquidación)   |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



**GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | CORRESPONDENCIA Y RESPUESTA A DOCUMENTOS | Respuesta a correspondencia y oficios a entes de control y demás requerimientos realizados a la Secretaria General – Proceso de Gestión Tics   |
|  | APOYO A LA GESTIÓN                       | Requerimientos técnicos de la Secretaria General y la Alta Consejería; actualización de quejas y soluciones; realizar el procedimiento para dar de baja a las licencias de software que son adquiridas por el IDPAC y que son obsoletas o que ya caducaron; actualización de Sigparticipo; Cordis seguimiento a correspondencia. |
|  | SEGURIDAD PERIMETRAL                     | Seguridad perimetral, administración de check point, Políticas de directorio activo y creación de políticas de seguridad sandblast, antivirus.   |
|  | DESARROLLO DE APLICACIONES               | Desarrollo de aplicaciones sistemas WEB, aplicación para elecciones de las Juntas de Acción Comunal - JAC, certificaciones en línea.   |
|  | PROCESOS DE CONTRATACIÓN                 | Estudios previos para el desarrollo y ejecución de proyectos misionales y de funcionamiento; Realizar estudios técnicos, Supervisión de contratos de TI; Seguimiento etapa pos contractual (actas de liquidación).   |
|  | SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN              | Copias de seguridad; y manejo de los backup, pruebas de backup y recuperación; Administración Antivirus;   |
|  | SERVICIOS DE OFFIMATICA                  | Administración de correo y office 365  |
|  | ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS DE USUARIO     | Creación y/o modificación de cuentas de usuario y correo;  |
|  | ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS              | Administración ILO; administración y mantenimiento de centros de cómputo; administración de la plataforma Azure; Administración plataforma Virtual (WMware); administración de la plataforma VEEAM.  |
|  | LICENCIAS DE SOFTWARE                    | Administración de licencias y medios de software; actualización de los mismos.   |
|  | SOPORTE A APLICACIONES ESPECIALIZADAS    | Migración y subir a la nube bases de datos de ZBOX; Capacitación y socialización Aplicaciones SICAPITAL; Capacitación y socialización herramientas office 365, Soporte a nomina (PERNO)  |
|  | PORTALES; INTRANET; PAGINAS WEB          | Migración y administración de servicios de intranet., portal y demás páginas Web del IDPAC.  |



**IDPAC**



#### **7.4. Dominio Análisis de Información**

Para este Dominio se debe actualizar el inventario de activos de información, así como el catálogo de servicios y componentes de información a un nivel de detalle adecuado. Debe realizarse la continua actualización y publicación en el portal de la participación [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co) de los conjuntos de datos abiertos.

#### **7.5. Dominio Uso y Apropiación**

Para fomentar el uso y apropiación de la tecnología es necesario tener en cuenta:

- Garantizar el acceso a todos los públicos
- Usabilidad
- Independencia del dispositivo y de la ubicación
- Acceso a la red

#### **7.6. Estrategia de uso y apropiación de TI**

Se han ejecutado actividades de formación para el desarrollo de competencias requeridas para el adecuado uso y apropiación de los servicios de TI.

Se capacita y se forma a los funcionarios y contratistas en el uso de herramientas de trabajo en casa, de sistemas de conferencia y trabajo en grupo.

La divulgación y capacitación en los procesos electorales de los procesos que ha realizado el instituto a través de la plataforma de la participación y capacitación a través de la escuela virtual.

Proceso de formación en el conocimiento de las políticas de seguridad y privacidad de la información, manejo de equipos de cómputo y ofimática in sitio por parte de los técnicos encargados del soporte y mantenimiento.

#### **7.7. Dominio Sistemas de Información**

En la actualidad el IDPAC cuenta con el aplicativo CORDIS como apoyo al Sistema de Gestión documental y de archivo.

Se debe gestionar un sistema de Gestión Documental para garantizar el manejo del archivo documental para su consulta, operación, divulgación, manejo y seguimiento.

Adicionalmente se cuenta con el Aplicativo SI-CAPITAL con sus correspondientes módulos, para la gestión administrativa (contabilidad, presupuestos, nómina y correspondencia).

Para la gestión de los incidentes de los servicios tecnológicos se implementó la herramienta Mesa de ayuda (GLPI), mediante la cual se está registrando el soporte a los Servicios Tecnológicos que brinda la Entidad.

La página web [www.participacionbogota.gov.co](http://www.participacionbogota.gov.co) la Intranet y demás páginas Web del IDPAC son administradas directamente por la Oficina Asesora de Comunicaciones y el soporte a infraestructura lo brinda personal del Grupo TIC del IDPAC.

El IDPAC cuenta con los siguientes sistemas de información en producción;

| NOMBRE DEL SISTEMA               | OBJETIVO Y/O FUNCION DEL SISTEMA        | DEPENDENCIAS PROPIETARIAS                   |
|----------------------------------|---|---|
| Sistema de Información del IDPAC | Atención al Público                     | Secretaría General - Sistemas               |
| Sistema de Información del IDPAC | Registro de I.V.C.                      | Subdirección de Asuntos comunales           |
| Sistema de Información del IDPAC | Registro de Autos de inscripción        | Subdirección de Asuntos comunales           |
| Zbox                             | Sistema Contable y de almacén           | Secretaría General - Contabilidad y Almacén |
| Sistema SI-capital               | Perno, Cordis, Pac, Predis, Opget       | Secretaría General - Sistemas               |
| Sigparticipo                     | Manejo del Sistema Integrado de Gestión | Oficina Asesora de Planeación               |
| Koha                             | Manejo de biblioteca                    | Gerencia de Proyectos IDPAC                 |
| Plataforma de la participación.  | Registro de Juntas de Acción Comunal    | Subdirección de asuntos comunales           |
| Plataforma de la participación.  | Herramienta de caracterización.         | Subdirección de asuntos comunales           |
| Plataforma de la participación.  | Índice de fortalecimiento               | Subdirección de asuntos comunales           |

### 7.8. Dominio Gestión de Servicios Tecnológicos

Se cuenta con un avance significativo, frente a los lineamientos definidos en el Marco de Referencia de Arquitectura y con un nivel de madurez básico para gestionar los servicios tecnológicos. Se mejoró la disponibilidad de los servicios tecnológicos, definiendo servicios o mejores soluciones para los mismos.

Se cuenta con servicios en la nube Microsoft AZURE, en la cual se han implementado varios de los recursos del área de tic que se han requerido, para los diferentes manejos de los servicios tecnológicos del IDPAC y los nuevos proyectos para los desarrollos requeridos para atender la demanda externa misional, (público).

Los servicios tecnológicos que corresponden a infraestructura de los datacenter, hardware y software de oficina, Licenciamiento, correo electrónico, servicios en la nube, mesa de ayuda, ups, telefonía, seguridad, Estrategia y gobierno, administración de sistemas de información, conectividad, servicios de soporte, mesa de servicios especializados (mesa de ayuda).

### Software (Licenciamiento)

| TIPO DE SOFTWARE             | NOMBRE DEL SISTEMA  | CLASE DE LICENCIAMIENTO |
|------------------------------|---|-------------------------|
| 9 otro                       | ADOBE ACROBAT PRO MULTILENGUAJE                             | CORPORATIVO             |
| 9 otro                       | INTERNET APLICATION SERVER STANDARD EDITION                 | CORPORATIVO             |
| 8 ofimático                  | MICROSOFT OFFICE 2010                                       | CORPORATIVO             |
| 8 ofimático                  | OFICCE 365 E3 OPEN  | CORPORATIVO             |
| 8 ofimático                  | OFICCE 365 PLAN E1 ARCHIVING OPEN                           | CORPORATIVO             |
| 6 manejador de base de datos | ORACLE APLICATION SERVER ENTERPRICE EDITION                 | CORPORATIVO             |
| 6 manejador de base de datos | ORACLE DATABASE STANDARD EDITION                            | CORPORATIVO             |
| 6 manejador de base de datos | ORACLE DATABASE STANDARD EDITION PARA 1 PROCESSOR PERPETUAL | CORPORATIVO             |
| 6 manejador de base de datos | ORACLE INTERNET DEVELOPERT SUITE                            | CORPORATIVO             |
| 7 para desarrollo            | ORACLE PROGRAMER USER PERPETUAL                             | CORPORATIVO             |
| 2 sistema operativo          | WINDOWS SERVER  | CORPORATIVO             |
| 2 sistema operativo          | WINDOWS SERVER  | CORPORATIVO             |
| 9 otro                       | AZURE SUBSCRIPTION SERVICES OPEN                            | CORPORATIVO             |
| 4 antivirus                  | ANTIVIRUS CON LICENCIA                                      | CORPORATIVO             |
| 9 otro                       | CREATIVE CLOUD FOR TEAMS                                    | CORPORATIVO             |
| 9 otro                       | AUTOCAD LT 2017 * 2   | CORPORATIVO             |
| 9 otro                       | TOAD FOR ORACLE PROFESSIONAL DELL                           | CORPORATIVO             |
| 9 otro                       | WMware  | CORPORATIVO             |
| 9 otro                       | SOFTWARE DE TRANSCRIPCION A BRAILE DUXBURY                  | CORPORATIVO             |
| 9 otro                       | VEEM BACKUP   | CORPORATIVO             |
| 8 ofimático                  | Microsoft Office 2010                                       | CORPORATIVO             |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



**Hardware:**

| CANTIDAD | MARCA           | PROCESADOR |
|----------|-----------------|------------|
| 20       | Lenovo          | AMD        |
| 6        | Hewlett Packard | Core i7    |
| 20       | Portátil.       | Core       |
| 6        | Hewlett Packard | Pentium    |
| 25       | Hewlett Packard | Core 2 dúo |
| 9        | IMac            | Core 2 dúo |
| 289      | Lenovo          | Core i5    |
| 21       | Lenovo          | Core 2 dúo |
| 1        | Hewlett Packard | Core i5    |
| 6        | Lenovo          | Core i7    |

**Servidores:**

| CANTIDAD | MARCA | TIPO DE PROCESADOR |
|----------|-------|--------------------|
| 6        | HP    | XEON               |
| 2        | HP    | XEON               |
| 5        | HP    | XEON               |
| 1        | HP    | XEON               |

**Datacenter:**

| CANTIDAD | MARCA                         | DESCRIPCION                   |
|----------|-------------------------------|-------------------------------|
| 2        | Sistema Antiincendios         | Sistema Antiincendios         |
| 2        | Sistema De Aire Acondicionado | Sistema De Aire Acondicionado |
| 2        | Concentradores de Fibra       | Concentradores de Fibra       |
| 1        | Rout Finder                   | Rout Finder                   |
| 1        | MSA2000 DC                    | NAS                           |
| 1        | HP Msl 2024- LTO 3-1          | Librería de Cintas            |
| 1        | Blade C3000                   | Enclosure                     |
| 5        | Stream                        | Switch                        |
| 4        | Cisco                         | Switch                        |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| CANTIDAD | MARCA | DESCRIPCION  |
|----------|-------|--------------|
| 3        | Hp    | Switch       |
| 2        | 3COM  | Switch       |
| 3        | UPS   | UPS de 30Kva |

En cuanto al licenciamiento de correo electrónico y herramientas de Ofimática el IDPAC cuenta con servicios de correo E1 en total 150 licencias y E3 400 licencias.

Para servicios en la Nube se cuenta con una suscripción a AZURE, donde están instalados los siguientes servicios:

| Servicio                   | Recurso Azure                 |
|----------------------------|-------------------------------|
| Portal de la Participación | App Service                   |
|                            | Servidor de Base de Datos     |
| Bogotá Cambalachea         | Máquina Virtual               |
|                            | Servidor de Base de Datos     |
| Intranet                   | App Service                   |
|                            | Servidor de Base de Datos     |
| srvplataforma              | Máquina Virtual               |
| Almacenamiento             | Cuenta de almacenamiento      |
| Bogotá Abierta             | Máquina Virtual               |
|                            | Servidor de Base de Datos (2) |
| Analítica                  | Analítica de Logs             |
| Repositorio                | Máquina Virtual               |
| Escuela                    | Máquina Virtual               |
| Código fuente              | Máquina Virtual               |
| Backup                     | Almacenamiento                |
| Servidor SQL               | Servidor de Base de Datos     |
| DC-Radio                   | App Service                   |
|                            | Máquina Virtual               |
|                            | Servidor de Base de Datos     |
|                            | Servidor de Base de Datos     |
| Koha                       | Máquina Virtual               |
| Suiteve                    | Máquina Virtual               |
|                            | Servidor de Base de Datos     |
|                            | Base de Datos                 |
|                            | Base de Datos                 |



**IDPAC**



La mesa de ayuda se encuentra sobre la plataforma de GLPI, la plataforma de telefonía esta con servicio de IP CENTREX conserva los siguientes servicios:

| COMPONENTE                              | CANTIDAD |
|---|----------|
| Troncales                               | 60       |
| Tarifa Avanzada                         | 2        |
| Extensiones básicas                     | 190      |
| Buzones -; Mensajería                   | 70       |
| Conferencia Meet ME (por usuario)       | 10       |
| Teléfonos IP Gama baja 10/100 T 21P     | 155      |
| Teléfonos IP Gama media 10/100/1000T23g | 35       |
| Autoattendant                           | 1        |
| Consola de recepcionista                | 2        |

En seguridad se cuenta con CheckPoint actualizado donde se encuentran definidas todas las políticas de seguridad perimetral.

### **7.9. Soporte a los servicios de TI**

Se implementó la mesa de ayuda, herramienta para la gestión del soporte a los servicios tecnológicos del IDPAC.

Aquí se atienden de forma oportuna las diferentes solicitudes y los incidentes que se solicitan en la plataforma tecnológica en la que se basan los servicios tecnológicos del instituto.

- Se cuenta con un procedimiento definido para atender los requerimientos de soporte de los servicios de TI.
- Se definió un esquema básico de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por la herramienta tecnológica “mesa de ayuda”.
- Se realiza un plan de mantenimiento preventivo anual, sobre Equipos de cómputo de propiedad del instituto para que funcionen de manera óptima.
- No se hace una evaluación formal del cumplimiento de ANS para los servicios tecnológicos que presta la Entidad.
- Para la correcta disposición final de los residuos tecnológicos, de acuerdo con la normatividad del gobierno digital, el IDPAC transfiere dichos elementos al programa PIGA, estos son transferidos por el Almacén que mantiene un contrato con una empresa certificada, para que realice el manejo de estos residuos dependiendo sus propósitos de utilidad.

El proceso de gestión de TI tiene como objetivo la administración de toda la plataforma tecnológica, el control de ingreso y caracterización de usuarios de los servicios de TI, y la administración de políticas,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



enlaces de comunicaciones de datos, canales de internet, Wifi y los equipos activos de red y Mesa de servicio.

| <b>SEDE</b>  | <b>ANCHO DE BANDA</b> | <b>TIPO DE SERVICIO</b> |
|--|-----------------------|-------------------------|
| Calle 22 # 68C - 51 con Calle 35 # 5-35                                      | 40Mbps                | CAIP                    |
| carrera 30 numero 24 - 90 Secretaria de hacienda a la calle 35 numero 5 - 35 | 2Mbps                 | CAIP                    |
| carrera 30 numero 24 - 90 Secretaria de hacienda a la calle 35 numero 5 - 35 | 5Mbps                 | ID Empresas             |
| carrera 30 numero 24 - 90 Secretaria de hacienda a la calle 35 numero 5 - 35 | 100Mbps               | ID Empresas             |
| BARRIOS UNIDOS   | 20Mbps                | CAIP                    |
| VILLAS DEL ROSARIO   | 5Mbps                 | ID Empresas             |
| BARRIO INGLES  | 5Mbps                 | ID Empresas             |



**IDPAC**



#### **7.10. Operación de servicios tecnológicos.**

Se cuenta con el Catálogo de Servicios de TI para delimitar claramente el alcance de la prestación de servicios de tecnología y especificar el procedimiento de atención, así como sus niveles de servicio y satisfacción, que permita medir nuestros servicios y mejorar nuestros procesos de tecnología y servicios dentro del IDPAC.

Los servicios tecnológicos del IDPAC, han venido operando y administrándose por parte del personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Se encuentra en proceso un plan de continuidad de los servicios, pero aún no se ha documentado, se requiere de aprobación y puesta en funcionamiento mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la organización. Se han implementado mecanismos básicos para mejorar la disponibilidad de los servicios tecnológicos.

Está en implementación el monitoreo del consumo de recursos, asociados a los Servicios Tecnológicos que brindan terceros. Se implementaron controles de seguridad digital para los servicios tecnológicos como Antivirus y herramientas de seguridad perimetral y SandBlast en los Computadores y se controlan algunos periféricos, para resguardar la información. Se han gestionado y documentado riesgos asociados a su infraestructura tecnológica y servicios tecnológicos.

#### **7.11. Avance en la adopción de IPV6:**

En este aspecto queda adjudicado el proceso de contratación y será ejecutado en cinco fases para la vigencia 2021. Se hace la anotación que los servicios de conexión a Internet son prestados por terceros y que la entidad cuenta con una red LAN de tan solo 280 puntos.

#### **7.12. Dominio Gobierno de TI**

- Esquema de gobierno de TI.
- Cuenta con unas Políticas básicas de TI.
- El Proceso de Gestión de TI está definido y documentado.

Hay instancias de decisión definidas para las adquisiciones de Bienes y/o servicios de TI.

Partiendo de la integración de los procesos de TI necesarios para adelantar la gestión del servicio tecnológico y de los sistemas de información, de las buenas prácticas de TI, tales como ITIL (IT Service Management Framework y COBIT (IT Governance Framework), así como de las necesidades actuales del IDPAC, a continuación, se describe la estructura organizacional de TI.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| Cargo                     | Tipo de Contratación | Perfil      | Funciones  |
|---------------------------|----------------------|-------------|--|
| Profesional Especializado | Funcionario          | Profesional | <p>Administrar la red de datos y mantener su funcionamiento para el adecuado, eficaz y efectivo apoyo informático.</p> <p>Brindar asistencia y soporte técnico a los servidores de las dependencias en el manejo de las herramientas informáticas (hardware y software) para un buen uso y resultado de las actividades sistematizadas de acuerdo a los requerimientos de la entidad.</p> <p>Elaborar e implementar las políticas de seguridad informática para mantener en buen estado el funcionamiento del hardware, software y bienes informáticos de la Entidad para asegurar la normal prestación del servicio.</p> <p>Liderar los procesos informáticos y sistematizados en materia de comunicaciones, georreferenciación y mantenimiento de redes de seguridad para garantizar la buena administración de los procesos con oportunidad y eficiencia.</p> <p>Desarrollar aplicaciones informáticas requeridas por la Entidad de acuerdo a las necesidades de las dependencias y las exigencias de implementación y rediseño que corresponda.</p> <p>Contribuir en el proceso de diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal</p> <p>Administrar las cuentas de usuarios asignando los roles de acuerdo al perfil solicitado en el formato único de Sistemas.</p> <p>Ejecutar las acciones correctivas necesarias para restablecer el servicio de la base de datos en caso de presentarse fallas.</p> |
| Profesional               | Funcionario          | Profesional | <p>Efectuar las actividades relacionadas con el desarrollo de procesos informáticos, sistematizados y mantenimiento de redes de seguridad, proponiendo métodos y tecnologías, para garantizar la buena administración de los procesos.</p> <p>Efectuar la revisión de los procesos de adaptación e implementación de nuevas tecnologías bajo los procedimientos legales vigentes.</p> <p>Administrar el archivo relacionado con el área de sistemas para mantener la información y garantizar el desarrollo de las operaciones propias del Instituto</p> <p>Contribuir en el proceso de diseño e implementación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal</p>  |
| Técnico                   | Funcionario          | Técnico     | <p>Incorporar en medios magnéticos, el inventario detallado, actualizado y valorizado tanto del hardware como del software utilizado.</p> <p>Brindar el soporte técnico para el mantenimiento de los equipos con el fin de garantizar su funcionamiento.</p> <p>Realizar los estudios técnicos necesarios para la adquisición de elementos de informática de acuerdo con los requerimientos de cada usuario.</p> <p>Elaborar el diseño y puesta en marcha de las bases de datos de las distintas dependencias con el fin de agilizar los procesos del Instituto.</p> <p>Participar en el diseño e implementación de soluciones informáticas acordes con las necesidades del Instituto.</p> <p>Elaborar oportunamente la respuesta a la correspondencia que le sea asignada de acuerdo con los términos establecidos para tal fin.</p> <p>Participar en el diseño e implementación de programas que permitan el registro y archivo de los procesos sociales que realiza el área misional del Instituto.</p> <p>Efectuar el apoyo logístico en eventos realizados por la Entidad.</p>  |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| Cargo         | Tipo de Contratación                | Perfil               | Funciones  |
|---------------|-------------------------------------|----------------------|--|
| Contratista 1 | Contrato de Prestación de Servicios | Tecnólogo            | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar la recolección de evidencias y documentación relativas al SIG y relativa al Proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información</li> <li>-Apoyar la consolidación de los informes relacionados con los planes de mejoramiento, indicadores de gestión y análisis de riesgos relativos al Proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información</li> <li>-Apoyar la gestión documental del proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información</li> <li>-Apoyar el seguimiento a la ejecución de los procedimientos del proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información</li> </ul>   |
| Contratista 2 | Contrato de Prestación de Servicios | Apoyo Administrativo | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar la recolección de evidencias y documentación relativas al SIG y relativa al Proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información</li> <li>-Apoyar la consolidación de los informes relacionados con los planes de mejoramiento, indicadores de gestión y análisis de riesgos relativos al Proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información</li> <li>-Apoyar la gestión documental del proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información</li> <li>-Apoyar el seguimiento a la ejecución de los procedimientos del proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información</li> </ul>   |
| Contratista 3 | Contrato de Prestación de Servicios | Profesional          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañar técnicamente la puesta en producción de los aplicativos que para efectos del desarrollo de los procesos de apoyo deban implementarse en la entidad</li> <li>Brindar la capacitación y el acompañamiento necesario a cada una de las áreas donde se instalen las aplicaciones</li> <li>Dar soporte técnico y al usuario final de las aplicaciones mencionadas</li> <li>Colaborar con actividades propias del área durante la ejecución del contrato</li> <li>Presentar informes técnicos de seguimiento a las actividades asignadas</li> </ul>   |
| Contratista 4 | Contrato de Prestación de Servicios | Profesional          | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Efectuar el seguimiento a los planes, programas y proyectos inherentes a las actividades de Seguridad de la Información</li> <li>-Realizar seguimiento y actualizar los documentos asociados a Seguridad de la Información</li> <li>-Presentar iniciativas para el mejoramiento de la Entidad tendientes a la implementación del Modelo de Seguridad de la Información</li> <li>-Realizar sensibilización sobre temas de Seguridad de la Información</li> <li>-Dar respuesta a solicitudes internas y externas correspondientes a Seguridad de la Información de la Entidad</li> <li>-Apoyar el desarrollo de los instrumentos de gestión de información pública</li> </ul>  |
| Contratista 5 | Contrato de Prestación de Servicios | Profesional          | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Definir y acordar el plan de trabajo correspondiente al desarrollo de la Plataforma de Participación, de acuerdo a las solicitudes realizadas por las áreas misionales y de apoyo</li> <li>-Articular e integrar el trabajo de los Ingenieros Desarrolladores de las diferentes áreas misionales y de apoyo para que sus desarrollos formen parte de la Plataforma de Participación de acuerdo al plan de trabajo</li> <li>-Diseñar, realizar y ejecutar los desarrollos y documentación requerida, de acuerdo al plan de trabajo, aprobados por el supervisor del contrato.</li> <li>-Realizar las actividades necesarias de desarrollo y articulación con los ingenieros para garantizar la finalización de la plataforma de la participación de acuerdo a los objetivos propuestos en el plan de trabajo</li> </ul> |

Se requiere complementar el Recurso Humano de TI debido a que se debe dar cubrimiento a la totalidad de procesos y actividades que se desarrollan.

#### **7.13. Inversiones/Compras de T.I.**

Para adquisición de bienes y/o servicios de TI se han utilizado Acuerdos Marco de Precios. Se han empleado mecanismos o contratos de complemento por demanda para bienes y servicios de TI. Se aplicaron criterios documentados para la selección y/o evaluación de soluciones de TI.

#### **7.14. Gestión de proyectos.**

No se ha aplicado formalmente una metodología para la Gestión integral de Proyectos de TI. Las iniciativas o proyectos de la entidad que incorporan soluciones TI, han sido lideradas en conjunto entre las áreas misionales y el área de TI de la entidad y adicionalmente con el seguimiento por parte del Líder TIC de Secretaría General del IDPAC.

La Secretaría General - Gestión de Tecnología de la Información, tiene por objetivo Administrar y optimizar los sistemas de información la red del IDPAC y el soporte técnico, con el fin de brindar disponibilidad de los productos y/o servicios tecnológicos de información y comunicaciones que cubran las necesidades para el cumplimiento de los objetivos institucionales. "Promover el desarrollo e implementación de los programas y procesos técnicos y tecnológicos de la entidad."

Con respecto a lo planeado el valor promedio del avance de las iniciativas / proyectos del PETI, para la vigencia 2021-2024 (Cumplimiento de la implementación de la Estrategia de T.I.) se valoró en un 60% según las necesidades del área.

#### **7.15. Gobierno de información.**

- No se ha documentado en su totalidad el catálogo de componentes de información.
- No se ha definido un esquema de gobierno de los componentes de información.
- Se tiene definido un esquema de los diferentes roles o cargos que existen en el área de TI, de tal forma que se puede determinar el porcentaje de tiempo que se dedica a las diferentes actividades.

**7.16. Calidad, uso y aprovechamientos de la información.**

- No se ha realizado la medición de la calidad de la información.
- No se ha definido ni documentado un plan de calidad de la información.
- No se ha realizado seguimiento e implementación de los controles de calidad o acciones de mejora sobre los componentes de información.
- Se han definido mecanismos básicos para el uso y aprovechamiento de la información por parte de los grupos de interés, en lo que respecta a la información recopilada por las diferentes áreas del instituto, trazabilidad y manejo.
- Se han realizado algunas acciones de fomentó al uso y aprovechamiento de los componentes de información por parte de los grupos de interés, en lo que respecta a la información obtenida para certificaciones a nivel de juntas de acción comunal etc.

## 8. INDICADORES Y MEDICIÓN DE GOBIERNO DIGITAL.

| Entidad  | Gobierno Digital | Arquitectura TI | Seguridad y privacidad |
|--|------------------|-----------------|------------------------|
| SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO                                 | 93,6             | 93,3            | 68,8                   |
| INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL         | 81,6             | 70,3            | 89,2                   |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO | 87,5             | 87,7            | 76,8                   |

### 8.1. Gobierno Digital.

Es el uso y aprovechamiento de las TIC para mejorar la provisión de servicios digitales, el desarrollo de procesos internos eficientes, la toma de decisiones basadas en datos, el empoderamiento de los ciudadanos y el impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes, logrados a partir de la consolidación de un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generan valor público en un entorno de confianza digital.

### 8.2. Indicadores.

Con el objetivo de tener como instrumento de medición respecto a la implementación del PETI, se han definido los siguientes indicadores:

#### **Indicador 1** - Nivel de Cumplimiento Iniciativas PETI

**Objetivo:** Controlar el porcentaje de iniciativas planeadas, relacionadas y ejecutadas en el PETI.

Este indicador está relacionado con los objetivos estratégicos del Modelo de Gestión Estratégica de TI denominados “Alinear la Gestión de TI con los Procesos de la Entidad, Definir los Recursos y Optimizar su Gestión para la Implementación del PETI”

**Fórmula** =  $((\% \text{Iniciativas} 2021 + \% \text{Iniciativas} 2022 + \% \text{Iniciativas} 2023 + \% \text{Iniciativas} 2024) / 4) * 100$

Frecuencia de medición: Anual

Donde el porcentaje de iniciativas por año se calcula número de Iniciativas Ejecutadas ÷ número de Iniciativas Planeadas anualmente.

**Indicador 2:** Eficacia en el cumplimiento del PETI de la vigencia

**Objetivo:** Determinar el nivel de cumplimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la vigencia

**Formula:** Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas \*100 Para la calificación de este indicador, se han definido los siguientes rangos de medición de la gestión.

- Máximo 66,01% 100,00%
- Aceptable 33,01% 66,00%
- Mínimo 33,00% 0,00%

Frecuencia de medición: Trimestral

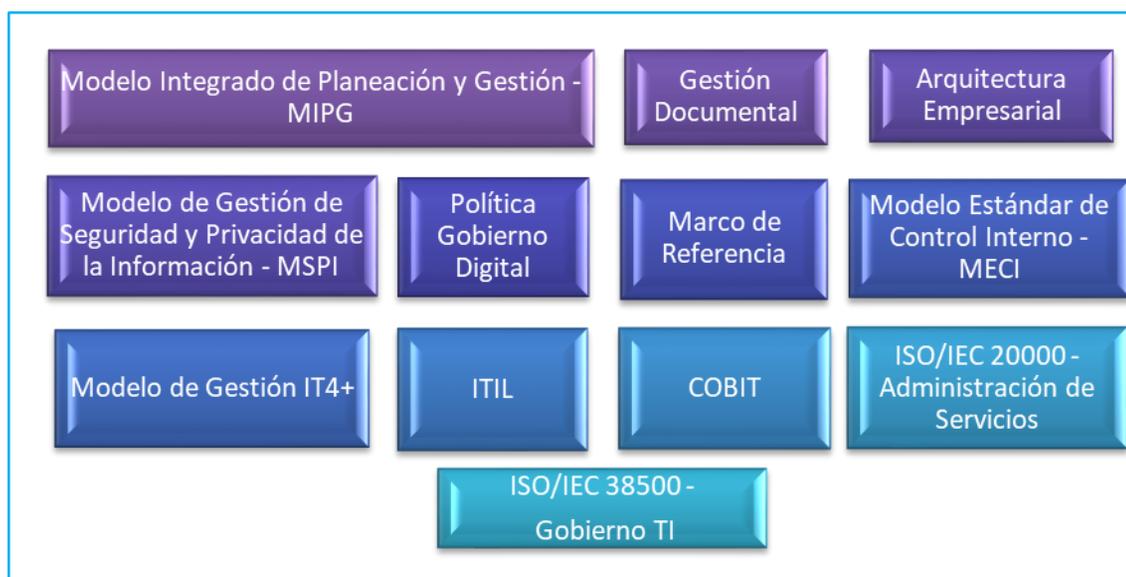
#Actividades Realizadas = Número de actividades realizadas de manera satisfactoria en el periodo y que correspondan al periodo de medición según lo planeado.

#Actividades Programadas = Número total de actividades programadas a ejecutar en el periodo.

| Indicador 2  | Objetivo Estratégico 2021-2024  | Iniciativa estratégica | Indicador Peti | Proyecto de Inversion | Meta Proyecto de Inversion | Porcentajes Programados Para el cuatrenio  |   |      |                |                 |
|--|---|------------------------|----------------|-----------------------|----------------------------|--|---|------|----------------|-----------------|
|  |   |                        |                |                       |                            | 2021                                       | 2022  | 2023 | 2024           | Total Cuatrenio |
|  |   |                        |                |                       |                            | Renovar el soporte y licenciamiento Oracle | realizar el afinamiento de las bases de datos | 25   | Funcionamiento | 100             |
| Renovar el licenciamiento de las licencias Antivirus del Instituto | Continuar con el licenciamiento continuo para evitar ataques siberneticos de la red | 380                    | Funcionamiento | 100                   | 25                         | 25   | 25  | 25   | 100            |                 |

### TABLERO DE CONTROL DEL PETI

El PETI como parte integral del modelo de gestión y de la estrategia de la Oficina de TI, establece un plan de comunicaciones que inicia con la divulgación a nivel directivo, para después dar a conocer a las diferentes áreas de la entidad.



### 8.3. Gestión Financiera.

El presupuesto a cargo del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la Secretaría General del instituto de la participación IDPAC ha estado conformado por recursos de inversión.

La secretaria general del IDPAC, lidera y administra los recursos que son asignados a tecnología, por no tener una oficina asesora independiente todos los proyectos de tecnología son aprobados directamente por el Secretario General junto con la alta dirección de la Entidad tanto en inversión como en funcionamiento.

Para la vigencia 2021-2024, a través del presupuesto de funcionamiento e inversión, se contemplan gastos para la operatividad del proceso de tecnologías de la información así:

- Licenciamiento \$ 619.256.999, se contemplaron entre otros: licencias Antivirus, licenciamiento de Check Point, cellcrypt Enterprise Mobile app, firmas Digitales, licenciamiento correo electrónico, licenciamiento Wifi, ACINPRO, SAYCO, servicios en la nube.
- Mantenimiento \$ 146.500.000 se constituyeron estos: mantenimiento correctivo de los computadores, impresoras, escáner y plotter, UPS, Aire acondicionado, mantenimiento relojes y Sistema contra incendio
- Telecomunicaciones \$ 309.750.000 contrato inter administrativo por servicios de canales dedicados de comunicación, datos, internet y telefonía IP.
- Infraestructura tecnológica \$ 156.000.000 incluye mantenimiento y afinamiento en servicios de servidores y cableado estructurado, Oracle, Backup, Zbox, Smartnet, switches cisco, blade, cintas.
- Renovación de equipos \$ 300.163.136 adquisición de computadores de última tecnología para renovación de equipos obsoletos que ya cumplieron su vida útil en el instituto.

#### 8.4. Entendimiento estratégico.

En el entendimiento estratégico se alinean los objetivos institucionales, con la estrategia de TI de tal forma que esta última sea el soporte tecnológico para lograr, ver plasmados y direccionados estos objetivos estratégicos articulados en el IDPAC. Los objetivos estratégicos Institucionales son:

- Modernizar la Participación en el Distrito Capital.
- Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar.
- Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones sociales a partir de procesos de participación para transformar realidades comunitarias.
- Adecuar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC.
- Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC.
- Fortalecer la capacidad operativa del IDPAC.

#### Misión:

*Somos una entidad pública, del orden distrital, que genera condiciones innovadoras, institucionales, organizativas y culturales en Bogotá y la región, que incentivan, facilitan y fortalecen la participación y el empoderamiento ciudadano como forma de mejorar el bienestar de los ciudadanos y sus comunidades.*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



**Visión:**

*En el 2030, el IDPAC será reconocido local, nacional e internacionalmente, como la entidad líder en la promoción e investigación de la participación ciudadana en el Distrito Capital, así como en producción de técnicas y metodologías de fortalecimiento organizativo, que aportan a la cultura democrática, inclusiva, intercultural y con equidad de género y a incrementar la capacidad de incidencia de la ciudadanía en la gestión pública y el control social.*

**8.5. Modelo operativo.**

El modelo operativo del IDPAC abarca los procesos de arquitectura de sistemas de información que se desarrollan al interior de la entidad al igual que el mantenimiento, implementación de sistemas y servicios de soporte. En fin, la observación, seguimiento y retroalimentación del ciclo de vida de las aplicaciones del IDPAC.

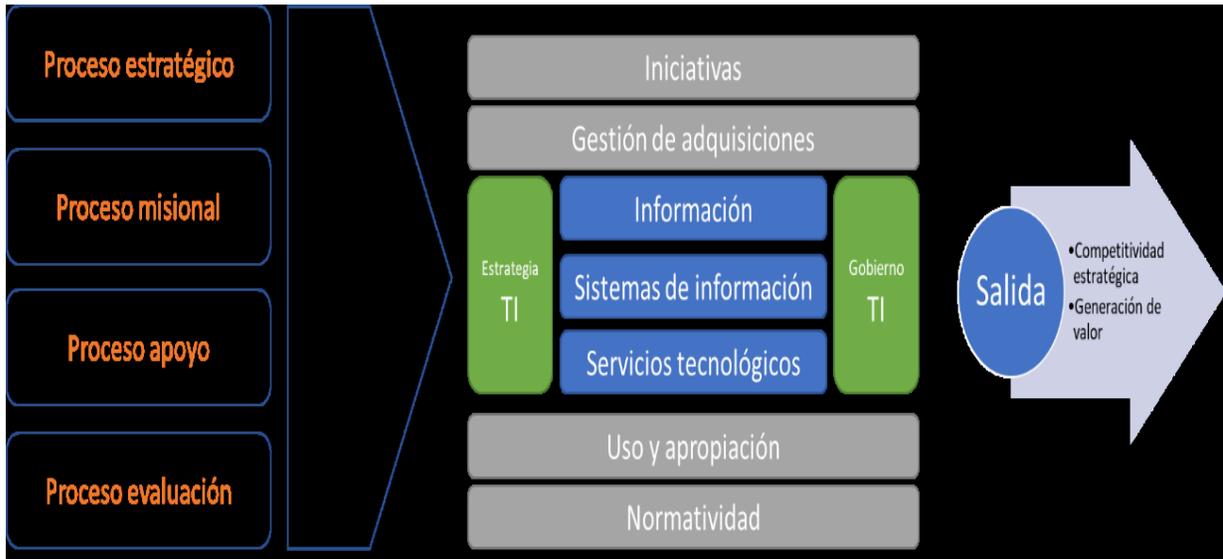
Este numeral representa el deber ser o la situación deseada en materia de gestión de TI, desde el punto de vista de cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial. Describe los objetivos estratégicos de TI definidos, el análisis de brecha y los productos identificados durante todo este proceso. Igualmente, se incluye de forma resumida los resultados de definición de la visión estratégica para cada uno de los dominios del Marco de Referencia de AE.

A continuación, se relaciona en alto nivel, la cadena de valor de TI donde se contemplan los insumos, las actividades y las salidas del proceso de Gestión Tecnológica.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



### 8.6. Plan Estratégico Institucional.

Plan Estratégico Institucional - PEI 2020-2024, es el instrumento de planeación que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad en un plazo de cuatro (4) años para alcanzar los objetivos sectoriales y los propósitos de ciudad definidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Es así como el PEI 2020 - 2024, define el direccionamiento estratégico en el horizonte de corto y mediano plazo, que permite priorizar los insumos y recursos tecnológicos, financieros y del talento humano necesarios para cumplir con la visión de la entidad y los objetivos estratégicos.

La metodología de trabajo utilizada es el resultado de la adaptación de distintas corrientes metodológicas, que sugirieron la aplicación de un método empírico único y adecuado a las necesidades del IDPAC. De esta manera, se incorporaron elementos de Planeación Estratégica Participativa con metodología de facilitación ZOPP, creada por la Agencia de Cooperación Alemana -GTZ-, la metodología propuesta para realizar la Matriz de Marco Lógico, creado y difundido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y finalmente elementos provenientes de los grupos de valor de la entidad como son: ciudadanos, funcionarios, contratistas y directivos que contribuyeron de manera participativa en su formulación.

La construcción de la estrategia institucional para el periodo 2020-2024 se realizó a partir de las siguientes actividades:



**IDPAC**

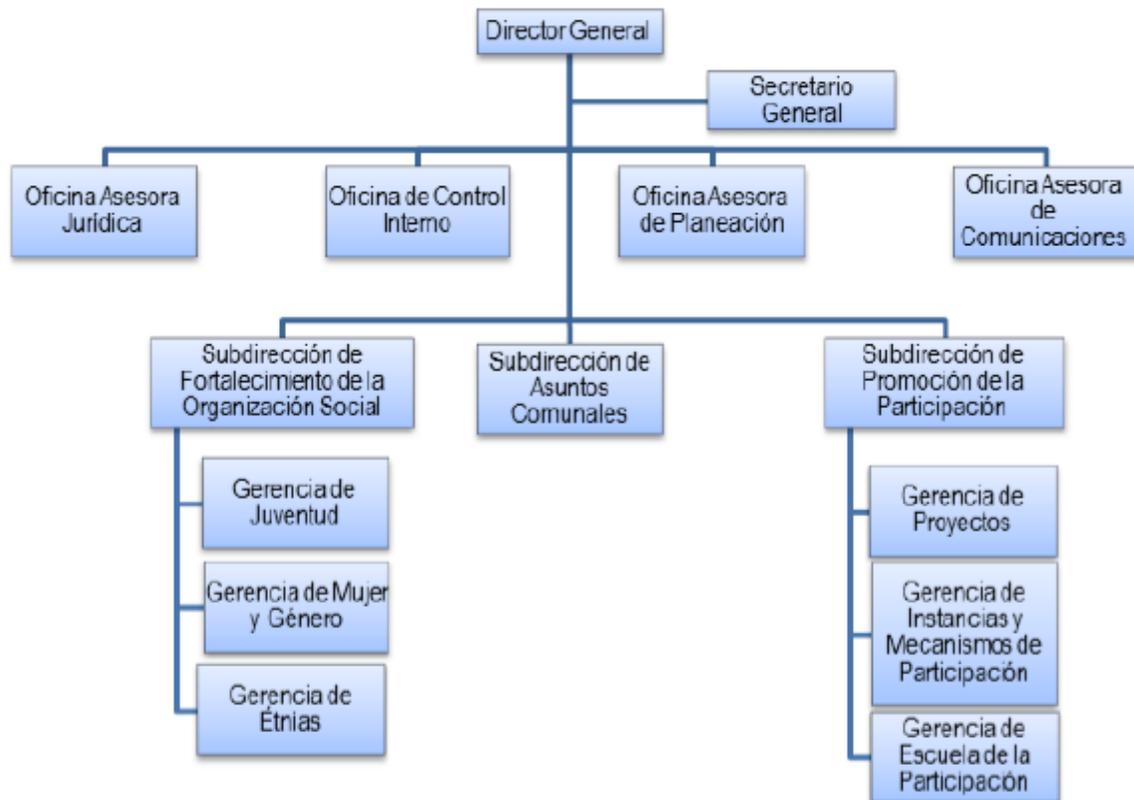


- Evaluación del ámbito interno desde la valoración de los recursos (humano, financiero, tecnológico, físico) y de la identificación de fortalezas y debilidades.
- El análisis del entorno, a través de la evaluación de los referentes de planeación, como lo son el Plan de Desarrollo Distrital, las competencias normativas, y el presupuesto. Asimismo, se identificaron oportunidades y amenazas.
- Definición de la misión y visión de la Entidad.
- Construcción de la estrategia (enfoques, perspectivas, objetivos e iniciativas estratégicas y sus metas, indicadores, fechas de ejecución y responsables de su cumplimiento).
- Formulación de los proyectos de inversión de la Entidad para la vigencia del Plan de Desarrollo “2020-2024”

### **8.7. Estructura del Sector**

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC fue creado en el año 2006, mediante el Acuerdo 257; hace parte del Sector Gobierno, tal como se establece en el Acuerdo 637 de 2016 *“El Sector Gobierno está integrado por la Secretaría Distrital de Gobierno, cabeza del Sector, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, el cual dará soporte técnico al sector y por las siguientes entidades adscritas: a. Establecimiento Público: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal”*.

### **8.8. Estructura organizacional del IDPAC.**



Fuente: Elaboración propia

## 8.9. Sistema de Gestión

El Sistema de Gestión del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal se compone de quince (15) procesos; tres (3) Estratégicos, dos (2) misionales, ocho (8) de apoyo y dos (2) procesos de evaluación.

El proceso de Gestión de Tics se ubica actualmente como un proceso de apoyo, donde el líder corresponde al Secretario General, en esta estructura el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones depende de la Secretaria General.

- Proponer e implementar los mecanismos para el establecimiento de estándares, protocolos y procesos para la generación, procesamiento, acceso, publicación y administración de información.



**IDPAC**



- Apoyar los procesos informáticos del IDPAC y el mantenimiento de los equipos de cómputo y telecomunicaciones.
- Implementar las políticas de seguridad informática y de telecomunicaciones del IDPAC.
- Verificar el adecuado cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos para el software, hardware y sistemas de comunicaciones, de forma que se ajusten a las necesidades exigidas por el instituto dentro de los estándares del mercado.
- Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad.
- Liderar la implementación de la arquitectura empresarial de la entidad, en los lineamientos definidos y establecidos en el marco de referencia de arquitectura empresarial, para la gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la estrategia GEL y según la visión estratégica. las necesidades de transformación y marco legal específicos de la entidad.
- Plantear a la Dirección General planes, programas y proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicaciones que contribuyan a la gestión de la Entidad de conformidad con los lineamientos institucionales.
- Aplicar métodos y procedimientos de control interno que garanticen la calidad, eficiencia y eficacia en la gestión y operación del Grupo.
- Enviar la información consolidada y requerida por las entidades públicas, Teniendo en cuenta que cada vez se está dando más importancia, al empoderamiento del Talento Humano para hacer que las soluciones tecnológicas, que se implementen generen mayor valor, se facilite el cambio cultural y se logre un gran nivel de madurez en el uso y apropiación de la Tecnología, entre los servidores públicos del IDPAC.

**Partes interesadas.**

| INTERNOS     | USUARIOS   | EXTERNOS   |
|--------------|--|--|
| Directivos   | G. MISIONAL  | CIUDADANOS   |
| Funcionarios | PQRSDF (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones) | ORGANISMOS DE CONTROL  |
| Contratistas | Población de Bogotá  | GOBIERNO DISTRITAL   |
| Misionales   | Usuarios en formación  | JUNTAS DE ACCION COMUNAL   |
|              | Juntas de Acción comunal   | JUNTAS DE ACCION COMUNAL   |
|              | Propietarios propiedad horizontal.   | ORGANIZACIONES SOCIALES ADMINISTRACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL |

**USUARIOS: (Personas que solicitan información, presentan PQRSDF, se benefician de algún servicio o producto o formación que brinda el IDPAC).**

## 9. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN.

El procedimiento tiene como objetivo la identificación de las entradas como los lineamientos de políticas del Instituto contemplados en el plan estratégico, el plan de desarrollo, las necesidades de los usuarios, las necesidades de las dependencias, las necesidades de información de la dirección, los requerimientos de MinTIC y de la Alta Consejería; como actividades se tienen en cuenta generar y gestionar el PETI, definir, administrar y gestionar la arquitectura de TI, verificación y planeación de los planes internos de TI, definir, hacer seguimiento y actualizar las políticas de seguridad de la información y de TI; y salidas como el plan estratégico de TI, políticas de TI, planes programas y proyectos de TI, definición de la arquitectura de TI, el plan de gestión de TI y toda la información estadística y de gestión realizada.

En la actualidad, el proceso de Gestión de Tics cuenta con los siguientes documentos que establecen las actividades del quehacer diario del proceso:

### PROCEDIMIENTOS

| Código          | Nombre   |
|-----------------|--|
| IDPAC-GTI-PR-16 | Actualización Inventario Activos Información     |
| IDPAC-GTI-PR-06 | Administración Base Datos                        |
| IDPAC-GTI-PR-25 | Administración de Centros de Cómputo             |
| IDPAC-GTI-PR-17 | Administración de Servidores                     |
| IDPAC-GTI-PR-18 | Administración Plataforma Antivirus              |
| IDPAC-GTI-PR-05 | Administración Redes de Datos                    |
| IDPAC-GTI-PR-20 | Análisis Adquisición Infraestructura Tecnológica |
| IDPAC-GTI-PR-26 | Apoyo Jornadas de Aprendizaje Recursos TI        |
| IDPAC-GTI-PR-21 | Desarrollo y Mantenimiento de Software           |
| IDPAC-GTI-PR-19 | Gestión Cuentas de Usuario                       |
| IDPAC-GTI-PR-24 | Inventario Equipos de Cómputo                    |
| IDPAC-GTI-PR-22 | Mantenimiento Correctivo y Soporte Técnico       |
| IDPAC-GTI-PR-23 | Mantenimiento Preventivo Equipos de Cómputo      |
| IDPAC-SIS-12    | Plan de Contingencias                            |

### INSTRUCTIVOS

| Nombre                         | Código          |
|--------------------------------|-----------------|
| Instructivo Mesa de Ayuda GLPI | IDPAC-GTI-IN-01 |

## GUÍAS

| Nombre   | Código          |
|--|-----------------|
| Guía de Inicio de Sesión   | IDPAC-GTI-GU-03 |
| Guía Elaboración de Inventario y Clasificación de Activos de Información | IDPAC-GTI-GU-01 |
| Guía Formato Diccionario Datos   | IDPAC-GTI-GU-02 |

El Instituto además busca diseñar e implementar, el procedimiento de gestión de acuerdos de intercambio de información, que incluya las políticas y actividades requeridas para incentivar el lenguaje común de intercambio de componentes de información.

### 9.1. Listado de los motivadores misionales.

#### MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL

De otra parte, para dar coherencia entre el Plan Estratégico Institucional y la Política de Gobierno Digital se incluyen como motivadores los propósitos que se definen en esta última:

1. Servicios digitales de confianza
2. Procesos internos, seguros y eficientes, a partir de las capacidades de gestión TI.
3. Toma de decisiones basadas en datos
4. Empoderamiento ciudadano, a través de la consolidación de un estado abierto.
5. Impulso en el desarrollo de territorios y ciudades inteligentes.

Gobierno digital define los lineamientos, estándares y acciones para que las entidades públicas implementen esta política, y así mejoren su funcionamiento a través del uso de las TIC, y fortalezcan la relación del Estado con la sociedad.

El Manual de Política de Gobierno Digital establece las acciones, para que las entidades públicas hagan uso de las tecnologías digitales en su gestión pública, logrando que sean más ágiles y atiendan las necesidades de los ciudadanos; así mismo proporciona los estándares para optimizar su gestión y brinda lineamientos para impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos a través de las TIC.

### 9.2. Plan estratégico sectorial de TIC.

El presente plan se encuentra alineado con las políticas establecidas en el Plan Estratégico Institucional de TIC del IDPAC, es la herramienta que enmarca el quehacer misional y de apoyo para impulsar el cumplimiento de metas institucionales y de gobierno en materia de participación; en la medida que organiza y focaliza de manera sistemática las acciones de la Entidad, define los objetivos, estrategias y metas, el tiempo para lograrlo, la asignación de recursos y responsabilidades.

Ciudadanos apropian las TIC. Crear una estrategia para que el IDPAC pueda hacer que los ciudadanos confíen, usen y disfruten las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Los objetivos estratégicos Institucionales son:

- Modernizar la Participación en el Distrito Capital.
- Desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar.
- Fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos de participación para transformar realidades comunitarias.
- Adecuar y mantener el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC.
- Fortalecer las herramientas tecnológicas del IDPAC.
- Fortalecer la capacidad operativa del IDPAC.

### **9.3. Modernización del Sector TIC.**

El marco legal y regulatorio del sector TIC se actualizará para convertirlo en un sector moderno, dinámico y que genere crecimiento, desarrollo económico con equidad y empleo de calidad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2024 “Pacto por Colombia pacto por la Equidad”, establece la importancia de las tecnologías de la información y comunicaciones como fuente y pilar para el desarrollo de las regiones de Colombia, para ello, el Plan TIC 2021 – 2024 “El futuro digital es de todos”, establece cuales son las directrices y lineamientos que las entidades públicas deben tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las TIC.

El Decreto 1008 de 2018, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública, encaminados hacia la transformación digital y el mejoramiento de las capacidades TIC. Dentro de la política se detalla el Habilitador de Arquitectura, el cual contiene todas las temáticas y productos que deberán desarrollar las entidades en el marco del fortalecimiento de las capacidades internas de gestión de las tecnologías, así mismo el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V 2.0 es uno de los pilares de este habilitador.



**IDPAC**



El área de TI de la entidad, a través de la definición de su plan estratégico de Tecnologías de la Información (2021 -2024), tendrá la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyar las áreas misionales mientras se piensa en tecnología, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información está alineado con la estrategia Nacional, territorial e Institucional, el documento contempla los resúmenes a alto nivel del Análisis de la situación actual, la arquitectura actual de gestión de TI, la arquitectura destino de gestión de TI, Brechas, Marco Normativo. Por último, se establece las iniciativas estratégicas de TI, el portafolio de proyectos y su hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo. Como por ejemplo como hacer que se cierren las brechas digitales existentes, y cuáles son los estándares internacionales usados.

#### **9.4. Evaluación de los sistemas e infraestructura tecnológica (DOFA) del IDPAC.**

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades de gestión de Tecnología.

##### **a. Evaluación del entorno**

| <b>OPORTUNIDADES</b>  |
|---|
| 1. El proyecto de modernización y fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicaciones con la arquitectura Empresarial  |
| 2. El Decreto 1008 de 2018, establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V 2.0 es uno de los pilares de este habilitador. |
| 3. Crear el área de TI como una dependencia de la Entidad.  |
| 4. Directrices de la Alta Consejería Distrital de TIC – Secretaría General  |
| 5. Divulgar, dar a conocer y capacitar a los servidores públicos de la entidad en las herramientas de sistematización e información que posee la misma.   |

| <b>AMENAZAS</b>  |
|--|
| 1. Recorte presupuestal que limita el crecimiento y actualización de la infraestructura. |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| AMENAZAS  |
|---|
| 2. Omisión a la normatividad de la migración a la arquitectura empresarial  |
| 3. Usuarios sin sentido de pertenencia en el manejo de la información y los recursos tecnológicos del IDPAC.  |
| 4. Requerimientos de software no programados y sin consulta del área de tecnología  |
| 5. Falta de recurso humano especializado.   |
| 6. No se tiene priorizado el vencimiento del licenciamiento de Software de la Entidad.  |
| 7. El conocimiento general del área de sistemas se pierde por la rotación de personal debido a que la mayor parte del mismo son contratistas.   |
| 8. La planta de funcionarios con la que cuenta el área de sistemas es menor al 2% de los servidores públicos con los que cuenta el IDPAC para atender los requerimientos de la entidad en TI. |

**b. Evaluación Interna**

| FORTALEZAS  |
|---|
| 1. Aprobación, implementación y capacitación de la política de seguridad para el manejo de la información en el IDPAC   |
| 2. Existencia de proyectos en curso para la implementación de plataformas web en el IDPAC.  |
| 3. Disposición de personal capacitado para la implementación según las necesidades del IDPAC.   |
| 4. Contar con el apoyo y compromiso de la Dirección del IDPAC para el desarrollo de los proyectos tecnológicos.   |
| 5. El Instituto cuenta con una plataforma de hardware, software, información y recurso humano informático en el cual puede proyectar el cambio a la arquitectura empresarial requerida. |

| DEBILIDADES   |
|---|
| 1. El área de TI se encuentra como grupo funcional dentro de la Secretaría General.         |
| 2. Falta de compromiso por los servidores públicos al cumplimiento del Sistema Integrado de |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| DEBILIDADES  |
|--|
| Gestión del IDPAC.   |
| 3. Resistencia al cambio.  |
| 4. Obsolescencia de infraestructura tecnológica  |
| 5. Pérdida, inconsistencia, duplicidad y desorganización de la Información histórica y de gestión. |
| 6. Subutilización de recursos tecnológicos por parte de los usuarios.                              |

**c. Evaluación de infraestructura**

| OPORTUNIDADES  |
|--|
| 1. Optimización de los servicios alojadas en la Nube Azure.  |
| 2. Mejorar los controles de seguridad a las redes LAN e inalámbricas.                                    |
| 3. Determinar el estado real del inventario de computadores, portátiles y demás elementos activos de TI. |
| 4. Virtualización de servidores y mejora en la plataforma de seguridad perimetral.                       |

| AMENAZAS  |
|---|
| 1. Obsolescencia tecnológica en cuanto a sistemas operativos a nivel PC, menos del 50% están en Windows 10.   |
| 2. La tipología de la red es óptima pero no se prestan los niveles de servicios requeridos por los usuarios finales externos, se deben implementar. |
| 3. Pérdida del control de todas las áreas de conocimiento, soporte e infraestructura  |

| FORTALEZAS  |
|---|
| 1. Contar con el servicio de nube Azure   |
| 2. Se cuenta con tableros para el dominio de servicios tecnológicos de la Arquitectura Digital. |
| 3. Se tiene alta disponibilidad de los servicios en la nube.                                    |
| 4. Se cuenta con un sistema de recuperación de desastres.                                       |

#### DEBILIDADES

1. Obsolescencia tecnológica de los bienes informáticos (computadores, portátiles e impresoras)
2. Falta ampliar la cobertura de conectividad, en unas dependencias en la sede B. cableado estructurado
3. Falta direccionar los servicios de la mesa de ayuda.

#### 9.5. Factores críticos de éxito.

- Disponibilidad de recursos humanos, económicos y técnicos para la optimización de la red integrada de comunicaciones.
- Administración y gestión de uso de los recursos de la red integrada de comunicaciones.
- Indicadores de uso efectivo de los elementos de la infraestructura de comunicaciones.
- Tecnología funciona como un área de la Secretaria General y no como dependencia de la Entidad; No existe una oficina asesora de Tics.

#### 9.6. Portafolio de proyectos.

Se presentan un conjunto de iniciativas y/o proyectos que se plantean realizar para la implementación de soluciones TIC como medios de apoyo para el cumplimiento de los planes de acción, cierre de brechas, la misión y la visión del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC en los próximos años.

- Llevar a cabo la implementación de un sistema de gestión documental y digitalización de archivo del IDPAC.
- Unificar y desarrollar una aplicación Web que incluya la subdirección de asuntos comunales y la subdirección de fortalecimiento, ofreciendo servicios en línea.
- Realizar una herramienta que o base de datos poblacional de participación ciudadana, que se pueda consultar, con el fin de determinar quienes participan, cuántos son, y en qué localidad están radicados.

#### 9.7. Proyecto de inversión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| PROYECTO DE INVERSIÓN  | META PROYECTO DE INVERSIÓN   | OBJETO CONTRACTUAL PROYECCION 2021  | VALOR ANUAL 2021 |
|--|--|---|------------------|
| 7714 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica y administrativa del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC. Bogotá | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Aplicar y hacer seguimiento al desarrollo de la arquitectura empresarial del instituto de la participación y acción comunal   | \$ 173.320.000   |
|  | 3 - Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad                 | Adquirir equipos de computo   | \$ 50.000.000    |
|  | 3 - Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad                 | Dar solución a las necesidades y problemáticas con el uso de la tecnología, contribuyendo a la toma de decisiones basadas en los datos y lograr así el empoderamiento de los ciudadanos.  | \$ 121.778.400   |
|  | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Prestar servicio de consultoría, para la definición y diseño de la Arquitectura Empresarial (AE) para el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, así como un modelo de gestión, suministrando una solución de software que le permita la creación y mantenimiento del mencionado modelo | \$ 30.000.000    |
|  | 3 - Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad                 | Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para asesorar, realizar el seguimiento y gestión de las actividades que adelanta el Instituto en lo concerniente a las tecnologías de la información.  | \$ 80.000.000    |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# IDPAC



| PROYECTO DE INVERSIÓN | META PROYECTO DE INVERSIÓN   | OBJETO CONTRACTUAL PROYECCION 2021   | VALOR ANUAL 2021 |
|-----------------------|--|--|------------------|
|                       | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Adquirir un rack para servidores.  | \$ 8.000.000     |
|                       | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Prestación de servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para acompañar el desarrollo de los procedimientos precontractuales y la estructuración técnica-económica de los procesos de contratación adelantados por el Proceso de Gestión Contractual del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal especialmente los asociados al proceso de Tecnologías de la Información. | \$ 15.000.000    |
|                       | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para la implementación del software de gestión documental del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.   | \$ 55.000.000    |
|                       | 3 - Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad                 | Prestar los servicios profesionales, con autonomía técnica y administrativa para el desarrollo y puesta en producción de las herramientas tecnológicas que adelanta el instituto en lo concerniente a las tecnologías de la información  | \$ 55.000.000    |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| PROYECTO DE INVERSIÓN | META PROYECTO DE INVERSIÓN   | OBJETO CONTRACTUAL PROYECCION 2021   | VALOR ANUAL 2021 |
|-----------------------|--|--|------------------|
|                       | 3 - Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad                 | Prestar los servicios profesionales, con autonomía técnica y administrativa para el desarrollo y puesta en producción de las herramientas tecnológicas que adelanta el instituto en lo concerniente a las tecnologías de la información.   | \$ 55.000.000    |
|                       | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Prestación de servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para acompañar el desarrollo de los procedimientos precontractuales y la estructuración técnica-económica de los procesos de contratación adelantados por el Proceso de Gestión Contractual del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal especialmente los asociados al proceso de Tecnologías de la Información. | \$ 40.000.000    |
|                       | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Prestar los servicios profesionales, con autonomía técnica y administrativa, para realizar el soporte técnico y actualización de los módulos que soportan las actividades de los procesos de apoyo de la entidad.  | \$ 43.000.000    |
|                       | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Prestar los servicios profesionales para planear, coordinar y administrar los procesos de seguridad informática del proceso de gestión tecnologías de la información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal  | \$ 36.000.000    |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| PROYECTO DE INVERSIÓN | META PROYECTO DE INVERSIÓN   | OBJETO CONTRACTUAL PROYECCION 2021  | VALOR ANUAL 2021 |
|-----------------------|--|---|------------------|
|                       | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para la implementación del software de gestión documental del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.  | \$ 44.000.000    |
|                       | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para la actualización seguimiento del PETI y la identificación de nuevos servicios y necesidades De TI del instituto de la Participación y Acción Comunal IDPAC  | \$ 32.400.000    |
|                       | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Prestar los servicios profesionales para planear, coordinar y administrar los procesos de seguridad informática del proceso de gestión tecnologías de la información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal   | \$ 32.400.000    |
|                       | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para la actualización, documentación, revisión y ejecución de procedimientos del proceso de Gestión de las Tecnologías de la información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC. | \$ 36.000.000    |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| PROYECTO DE INVERSIÓN | META PROYECTO DE INVERSIÓN   | OBJETO CONTRACTUAL PROYECCION 2021   | VALOR ANUAL 2021 |
|-----------------------|--|--|------------------|
|                       | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Prestar los servicios profesionales para asegurar el control de calidad del software generado por el proceso de gestión de tecnologías de la información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.   | \$ 36.000.000    |
|                       | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para la realización del backup de los procesos y documentos del proceso de Gestión de las Tecnologías de la información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.   | \$ 32.400.000    |
|                       | 3 - Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad                 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión con autonomía técnica y administrativa para la realización de labores de carácter operativo y administrativo en el proceso de gestión tecnologías de la información del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal   | \$ 33.216.000    |
|                       | 3 - Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad                 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión con autonomía técnica y administrativa, en el proceso de Gestión de las Tecnologías de la información para efectuar soporte de primer nivel en equipos de cómputo, puntos de voz, redes y demás recursos TIC'S del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC. | \$ 33.216.000    |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| PROYECTO DE INVERSIÓN | META PROYECTO DE INVERSIÓN   | OBJETO CONTRACTUAL PROYECCION 2021   | VALOR ANUAL 2021 |
|-----------------------|--|--|------------------|
|                       | 3 - Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad                 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión con autonomía técnica y administrativa, para realizar el desarrollo Frontend y Backend, en el proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información del IDPAC.   | \$ 33.216.000    |
|                       | 3 - Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad                 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión con autonomía técnica y administrativa, para realizar el desarrollo Frontend y Backend, en el proceso de Gestión de las Tecnologías de la Información del IDPAC.   | \$ 33.216.000    |
|                       | 3 - Adquirir 100% los servicios e infraestructura TI de la entidad                 | Prestar los servicios de apoyo a la gestión con autonomía técnica y administrativa, en el proceso de Gestión de las Tecnologías de la información para efectuar soporte de primer nivel en equipos de cómputo, puntos de voz, redes y demás recursos TIC'S del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC. | \$ 33.216.000    |
|                       | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Adquirir un software especializado para la implementación, control y seguimiento automatizado a la gestión de los procesos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC y la estrategia de la entidad.   | \$ 34.000.000    |
|                       | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa para asesorar, realizar el seguimiento y gestión de las actividades que adelanta el Instituto en lo concerniente a las  | \$ 2.621.600     |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**IDPAC**



| PROYECTO DE INVERSIÓN | META PROYECTO DE INVERSIÓN   | OBJETO CONTRACTUAL PROYECCION 2021   | VALOR ANUAL 2021 |
|-----------------------|--|--|------------------|
|                       |  | tecnologías de la información.   |                  |
|                       | 1 - Implementar 100% la política de Gobierno Digital y la arquitectura empresarial | Prestar los servicios de apoyo a la gestión con autonomía técnica y administrativa para la implementación del software de gestión documental del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC. | \$ 22.000.000    |
|                       |  |  | \$ 1.200.000.000 |

#### 9.8. Plan de comunicaciones del PETI.

El plan de comunicaciones del PETI debe estar alineado con los lineamientos internos del IDPAC en materia de comunicaciones internas y externas, así como de los lineamientos Sectoriales y los del Gobierno Digital. Se identifican dos grupos de Interesados: internos y externos.

##### Clientes internos:

Funcionarios públicos y contratistas del IDPAC.

Internamente se realizará la divulgación del PETI como componente de la Política de Gobierno Digital, en conjunto con las otras Políticas de Gestión y Desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

##### Clientes externos:

Posibles proveedores, Organismos de Control, Ministerio de las TIC, Alcaldía mayor, hacia la ciudadanía y partes interesadas del exterior, como todos los Planes de la Entidad, el PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION – PETI IDPAC 2021-2024, deberá ser publicado en la página web de la entidad.

El documento debe contener la fecha de actualización y el periodo de tiempo (alcance) en tiempo.

En las capacitaciones institucionales se recomienda incluir aspectos para conocimiento general de la política de Gobierno Digital, especialmente deben incluirse estos temas en las capacitaciones de



**IDPAC**



Inducción y Reinducción de todos los funcionarios y de manera similar que los contratistas y otros colaboradores de la Entidad, al momento de iniciar la prestación de servicios al Instituto, y que tengan conocimiento de la Política de Gobierno Digital, en general y de las políticas y lineamientos que en esas materias le apliquen para su rol y las labores que desempeñará.

#### **9.9. Seguimiento al cumplimiento del PETI.**

El Seguimiento a la ejecución del PETI se realizará mediante el Plan de Acción Institucional y los Planes de mejoramiento que puedan surgir a partir de Auditorías internas y/o externas.

#### **10. AUTODIAGNÓSTICO DE INTEROPERABILIDAD.**

Una vez realizada una revisión de los actuales sistemas de información implementados en el IDPAC o están en proceso de implementación, se pudo establecer que, por ahora, se requieren consumir servicios del SISTEMA, con el cual se debe tener un Web Service de consumo.

Otros sistemas del Gobierno Nacional con los que, a futuro, se deberían contemplar interoperabilidad Bogdata (Web service de consulta), Ministerio de Hacienda, SECOP II (Web service de exposición), Agencia de Contratación Pública, SIGEP (Web service de exposición) Departamento Administrativo de la Función Pública.

#### **11. AUTODIAGNÓSTICO DE AUTENTICACIÓN.**

Una vez realizada una revisión de los actuales sistemas de información que el IDPAC tiene o está en proceso de implementación, así como de los servicios tecnológicos disponibles en la Entidad, se pudo establecer que se requieren establecer servicios de autenticación y registro de los usuarios que ingresan al portal para la generación de los certificados de las juntas y administraciones de propiedad horizontal.

##### **Usuarios Internos**

Se autentican por Directorio.

##### **Usuarios Externos** (Ciudadano y partes interesadas)

Deberían crear un perfil en el portal WEB y se les asignaría usuario y contraseña, en este momento.

## 12. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. (2019) G.ES.06 Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI.
- Recuperado de: [https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-15031\\_recurso\\_pdf.pdf](https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/articles-15031_recurso_pdf.pdf)
- Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones de Colombia. (S.f) Gobierno digital, estrategia de gobierno en línea. Recuperado de. <https://mintic.gov.co/portal/vivedigital/612/w3-article-19495.html>
- Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones de Colombia. (S.f) Marco de referencia V.1. Recuperado de: [Marco de Referencia v. 1.0 - Arquitectura TI \(mintic.gov.co\)](#)